ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

FICHA TÉCNICA

CIUDAD: FUSAGASUGÁ		**FECHA**	
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**		
OBJETO A CONTRATAR	**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DE APLICACIÓN EN FRIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**		

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y servicios de naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
30121600	ASFALTO

Para el suministro de materiales, la administración Municipal requiere contratar una persona natural o jurídica, que suministre una mezcla para aplicación en frío que cumpla con las especificaciones técnicas para bacheo, reparcheo y mantenimiento de vías que se encuentren construidas en pavimento flexible, de acuerdo a las solicitaciones de carga, transito, diseño geométrico, tipo de vía, dentro de la normatividad vigente para este tipo de obras. El material será cargado en planta en los vehículos que el Municipio de Fusagasugá disponga para tal fin. El material será entregado en el municipio de Fusagasugá.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.
1	**MEZCLA ASFÁLTICA** (Mezcla fabricada en caliente, empacada y de aplicación en frío, destinada a la reparación de baches y fisuras, y daños en general sobre el asfalto. Con grava triturada de hasta 3/8, con sus respectivos componentes pétreos, asfálticos y aditivos, necesarios para la fabricación del producto).	KG

1. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Este suministro se refiere a mezclas asfálticas en caliente tipo denso de gradación media, con el fin de ser empleada en trabajos de mantenimiento de carreteras, reparcheo de vías y sobre carpetas para tráficos que varían de medio a alto, teniendo en cuenta los lineamientos de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras propuestas por INVIAS en el año de 2013, específicamente Capítulo 4 – Pavimentos Asfálticos, Art. 457

1.1. MEZCLA ASFÁLTICA PEFABRICADAS

Este material debe cumplir lo indicado en la Norma Invias Art.457-22 MEZCLAS ASFÁLTICAS PREFABRICADAS almacenadas para parcheo de pavimentos asfalticos. Se debe verificar lo que se refiere la norma en cuanto a los agregados pétreos, llenante mineral, material bituminoso y demás materiales para obtención de la mezcla requerida. Además, de lo especificado para eldiseño y

457.2.1 Mezclas asfálticas prefabricadas almacenadas

En la Tabla 457 – 2 se relacionan las mezclas asfálticas prefabricada almacenadas, en función del tipo de granulometría.

Tabla 457-2 Tipo de mezclas asfálticasprefabricadas almacenadas para parcheo de pavimento asfalticos

Tipo	Denominación
Mezclas asfálticas prefabricadas almacenadas para parcheo de pavimentos asfálticos.	MP-25
	MP-19
	MP-12

457.2.1.1 Agregados: Grueso, fino y llenante mineral

Rige lo que aplique referido a los agregados:

grueso, fino y llenante mineral de los numerales 440.2.1.2 Agregado grueso, 440.2.1.3 Agregado fino y 440.2.1.4 Llenante mineral del artículo 440.

Las proporciones de agregado grueso, fino y llenante mineral se fija con las especificaciones particulares del proyecto.

457.2.2 Granulometría

La granulometría del agregado obtenido mediante la combinación de las distintas fracciones, incluido el llenante mineral cuando aplique, debe estar comprendida dentro de alguna de las franjas fijadas en la Tabla 457-3.

El análisis granulométrico se debe efectuar, de acuerdo con la norma de ensayo INV E-213.

Tabla 457-3 Franjas granulométricas para mezclas asfálticas prefabricadas almacenadas para parcheo de pavimento asfálticos

Tipo de mezcla	Tipo de gradación	Tamiz (mm / U.S. Standard)										
		25,0	19,0	12,5	9,5	4,75	2,0	2,36	0,425	0,3	0,180	0,075
		1 pulgada	¾ pulgada	1/2 pulgada	3/8 pulgada	nro. 4	nro 8	nro 10	nro 40	nro 50	nro 80	nro 200
		Paza tamiz (%)										
Abierta	MP-25	100	70-95	-	20-45	0-20	0-10	-	-	-	-	0-2
	MP-19	-	100	70-95	-	10-30	0-10	-	-	-	-	0-2
	MP-12	-	-	100	100-90	80-55	-	40-20	20-8	-	15-3	5-0
	Tolerancias en producción sobre la fórmula de trabajo (±)	4% (±)					3% (±)					1% (±)

Fuente: Especificación INVIAS Art. 457-1

Tabla 457-4 Tipo de gradación en función del tipo de capa de rodadura y espesor compacto de capa

Tipo de gradación	Tipo de capa	Espesor de capas de compactación (mm)
MP-25	RODADURA	50 - 100
MP-19		40 -75
MP-12		50

Fuente: Especificación INVIAS Art. 457-1

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

2. CONTROL DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

El Municipio se reserva la facultad de rechazar los materiales objeto del suministro si a su juiciono reúnen las condiciones, ni las garantías de calidad, sobre el material contratado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	**MEZCLA ASFÁLTICA** (Mezcla fabricada en caliente, empacada y de aplicación en frío, destinada a la reparación de baches y fisuras, y daños en general sobre el asfalto. Con grava triturada de hasta 3/8, con sus respectivos componentes pétreos, asfálticos y aditivos, necesarios para la fabricación del producto).	KG	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

El control de calidad y recibo de los materiales se realizará de acuerdo con los requisitos y ensayos de verificación de los materiales y mezcla asfáltica indicados en el Artículo 457-22 de la norma INVIAS. Estas verificaciones estarán a cargo del Contratista, quien estregará los resultados obtenidos, dentro de los soportes para el pago de cada cuenta que presente o cuando la Supervisión los solicite.

Las especificaciones técnicas que se deben cumplir para el suministro de los materiales aquí contratados son:

1. Art. 457 – 22 Invias

3. CONDICIONES DE ENTREGA

El contratista entregara el material asfaltico en el municipio de Fusagasugá, con destino a la entrada al almacén del municipio de Fusagasugá, Oficina de recursos físicos.

En consideración de las actividades de reparcheo que realiza la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Fusagasugá,

Ing. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE
Secretario de Infraestructura

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211